



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD CINCO VILLAS

ANUNCIO. Aprobación inicial del presupuesto de 2019.

Aprobados inicialmente por la Junta de la Mancomunidad, en Sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2018, el Presupuesto Ordinario de 2019, las Bases de Ejecución de éste y la Plantilla de Personal, se someten a información pública, por quince días, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones.

De no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se considerará definitivamente aprobado.

Todo ello, de acuerdo con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Pravia, 27 de diciembre de 2018.—El Presidente.—Cód. 2018-12973.